



MEMORANDO 21/2022

Para	SRTA. LAURA PULGAR, ENCARGADA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
De	DIRECTORA (S) Y ENCARGADA ADM. Y FINANZAS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Fecha	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
Referencia	RESPUESTA SOLICITUD INGRESADA AL PORTAL POR SECTOR SALUD

En conformidad a lo solicitado por Ud. para dar respuesta a solicitud del Portal Del Estado para el Organismo Municipalidad de Casablanca con fecha envío a esta unidad el 1° de Diciembre de 2022 con el N° MU030T0001514, informo :

La Dirección de Salud Municipal, dispone de todos los acuerdos del Honorable Concejo Municipal para la aprobación del Plan de Salud Comunal que a continuación se indica:

*Acuerdo N° 3.487 en sesión ordinaria N° 1.102 del 28 de Noviembre de 2017; Plan de Salud Comunal de Salud 2016 – 2017 – 2018.-

*Acuerdo N° 3.662 en sesión ordinaria N° 1.143 del 20 de Noviembre de 2018; Plan de Salud Comunal de Salud 2019 – 2020 – 2021.-

*Acuerdo N° 4.587 en sesión extraordinaria N° 1.294 del 25 de Noviembre de 2021; Plan de Salud Comunal de Salud 2022.-

*Acuerdo N° 4.880 en sesión extraordinaria N° 1.342 del 29 de Noviembre de 2022; Plan de Salud Comunal de Salud 2023 - 2024.-

Puntos N°

1.- Copia de los del Planes de Salud Comunal año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, están publicados en el Portal Transparencia Enlace <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU030> punto 07.- actos y resoluciones con efectos a terceras personas se encuentran en PDF los planes de Salud comunal

2.- Se adjunta Copia Dotación de Salud I. Municipalidad de Casablanca, aprobada los años 2020, 2021, 2022 y 2023 .

Años 2017, 2018 y 2019, no fue posible obtener una copia porque se encuentran archivos en bodega y no se dispone personal exclusivo para su búsqueda.

3.- Se adjunta Copia estructura de pago Asignación Art. 45° de la Ley N° 19.378.-, aprobada año 2017 y no se entrego a ningún funcionario Dotación de Salud los años 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

4.- Se adjunta Copia cancelación Asignación Desempeño Difícil los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022.

5.- NO hay contrataciones o pagos de remuneraciones a funcionarios que se desempeñan bajo sistema de turnos en dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca

Es cuanto puedo informar, saludo atentamente.



JUANA SOTO MADARIAGA
Directora (S)

**Encargada Adm. y Finanzas Dirección de Salud
I. Municipalidad Casablanca**

Distribución

- 1.- Srta. Laura Pulgar, Encargada Transparencia Municipal
- 2.- Archivo Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DECRETOS ALCALDICIOS APRUEBAN PLAN DE SALUD COMUNAL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022

DECRETO ALCALDICIO - Nº 007148

Casablanca, 30 NOV 2017

VISTO :

- 1.- El acuerdo Nº 3.487 adoptado en sesión ordinaria Nº 1102 Del 28 de Noviembre de 2017, en cuya virtud el Honorable concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Salud comunal Trienal 2016 - 2017 - 2018, de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDO :

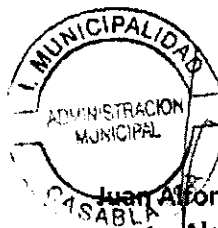
- 1.- Que el Honorable Concejo Municipal ha aprobado por unanimidad el Plan de Salud Comunal Trienal 2016 – 2017 - 2018.
- 2.- La necesidad de aprobar el Plan de Salud y todas las actividades conforme a la normativa vigente.

DECRETO:

- I.- Apruebase el Plan de Salud Comunal Trienal 2016 – 2017 - 2018, de la Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- II.- El Plan de Salud Comunal forma parte integral del presente Decreto y digitalmente en transparencia activa Municipal.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DECRETO ALCALDICIO Nº 008829,
Casablanca,
30 NOV 2018

VISTOS:



- 1.- El acuerdo Nº 3.662 adoptado en sesión ordinaria Nº 1.143 del 20 de noviembre del 2018, en cuya virtud el Honorable Concejo Municipal , aprueba por unanimidad el Plan de Salud Comunal Trienal 2019-2021 de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

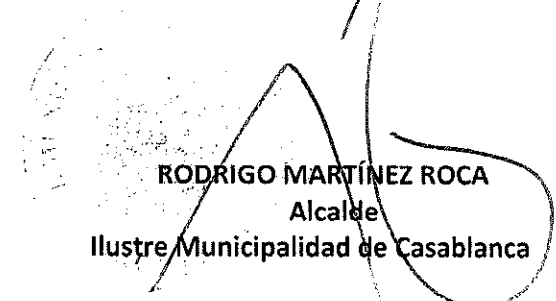
CONSIDERANDO:



- 1.- Que el Honorable Concejo Municipal , ha aprobado por unanimidad el Plan de Salud Comunal Trienal 2019-2021 de la Dirección de Salud Municipal.
 - 2.- La necesidad de aprobar el Plan de Salud y todas las actividades conforme a normativa vigente.
- DECRETO:**
- I.- Aprueba el Plan de Salud Comunal Trienal 2019-2021 de la Dirección de Salud Municipal.
 - II.- Plan de Salud Comunal forma parte integral del presente Decreto Y digitalmente en transparencia activa Municipal.
 - III.- La Dirección de Salud Municipal , estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE RIVAS CARVAJAL
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Dirección de Salud Municipal
RMR/JSM/rma.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DECRETO ALCALDICIO N° 00007845

CASABLANCA, 29 NOV 2021

VISTOS:



- 1.- El acuerdo N° 4.587 adoptado en sesión extraordinaria N° 1.294, efectuada el 25 de noviembre de 2021, en cuya virtud el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad el Plan de Salud Comunal para el año 2022, de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

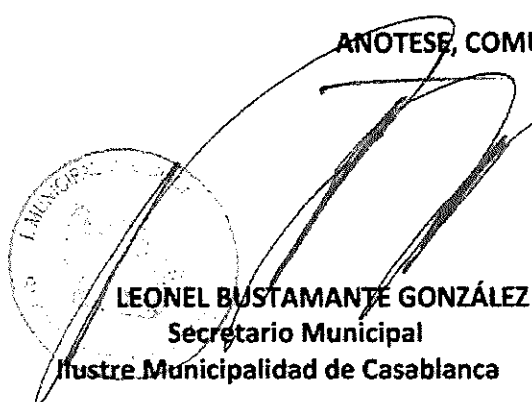
CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Honorable Concejo Municipal, ha aprobado por unanimidad el Plan de Salud Comunal año 2022 de la Dirección de Salud Comunal.
- 2.- La necesidad de aprobar el Plan de Salud año 2022 y todas las actividades conforme a normativa vigente.

DECRETO:

- I.- Apruébese Plan de Salud Comunal año 2022 de la Dirección de Salud Municipal.
- II.- El Plan de Salud Comunal forma parte integral del presente Decreto digitalmente en transparencia activa Municipal.
- III.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
FRL/MJFM/jrr.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

2.- DOTACION AÑOS 2020, 2021 Y 2022

**AÑOS 2017, 2018 Y 2019
SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN CONTAINER Y NO SE DISPONE
PERSONAL EXCLUSIVO PARA SU RETIRO.**

OF. ORD. N° 0826

ANT. : Aplicación Ley N° 19.378.-

MAT. : Presentación de dotación año 2020.

CASABLANCA, -1 OCT 2019

DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A : SR. EUGENIO DE LA CERDA R., DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO.

Por intermedio de la pte., informo a Ud. Dotación de acuerdo a las necesidades locales de la **Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca** por el año 2020 fijada al 30 de Septiembre de 2019.

DOTACION	CATEGORIA	HRS. SEM.
Médico	A	44
Médico	A	33
Químico Farmacéutico	A	44
Químico Farmacéutico	A	22
Encargada Administración y Finanzas	B	44
Enfermera	B	22
Psicólogo	B	22
Matrona	B	20
Kinesiólogo	B	44
Encargada Técnica y Convenios	B	44
Nutricionista	B	44
Asistente Social	B	11
Encargada Estadístico, Remuneraciones y Personal	B	44
Técnico Paramédico Nivel Superior	C	44

Técnico Paramédico Nivel Superior	C	44
Técnico Paramédico Nivel Superior	C	44
Téc. Param. Nivel Superior Farmacia	C	44
Téc. Param. Nivel Superior Farmacia	C	44
Técnico Administrativo Nivel Superior	C	44
Técnico Administrativo Nivel Superior	C	44
Técnico Paramédico	D	44
Técnico Paramédico Dental	D	44
Administrativo	E	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	14
Auxiliar Servicio	F	44
Conductor	F	44
Conductor	F	44
Estafeta	F	44
TOTAL HORAS DOTACION 2020		1.244

Le saluda atentamente



DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Eugenio de la Cerda R., Director Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- 2.- Sra. Jeannette Guerra, Jefa Subdepartamento A.P.S. Servicio de Salud
- 3.- Archivo Alcaldía
- 4.- Archivo Administración y Finanzas Municipal

RMR/JSM/JSM





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

OF. ORD. N° _____ 620 _____ /

ANT. : Aplicación Ley N° 19.378.-

MAT. : Presentación de dotación año
2021.

CASABLANCA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A : SR. EUGENIO DE LA CERDA R., DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN
ANTONIO.

Por intermedio de la pte., informo a Ud.
Dotación de acuerdo a las necesidades locales de la Dirección de Salud de la Ilustre
Municipalidad de Casablanca par el año 2021 fijada al 30 de Septiembre de 2020.

DOTACION	CATEGORIA	HRS. SEM.
Médico	A	44
Médico	A	33
Químico Farmacéutico	A	44
Director (a)	B	44
Encargada Administración y Finanzas	B	44
Encargada Técnica	B	44
Enfermera	B	22
Psicólogo	B	22
Matrona	B	20
Kinesiólogo	B	44
Nutricionista	B	44
Educadora de Párvulo	B	11
Asistente Social	B	11
Estadístico, Remuneraciones y Personal	B	44
Técnico Paramédico Nivel Superior	C	44
Téc. Param. Nivel Superior Farmacia	C	44





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

Téc. Param. Nivel Superior Farmacia	C	44
Técnico Administrativo Nivel Superior	C	44
Técnico Administrativo Nivel Superior	C	44
Auxiliar Paramédico	D	44
Auxiliar Paramédico	D	44
Auxiliar Paramédico	D	44
Auxiliar Paramédico Dental	D	44
Administrativo	E	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	44
Auxiliar Servicio	F	14
Auxiliar Servicio	F	44
Conductor	F	44
Conductor	F	44
Estafeta	F	44
TOTAL HORAS DOTACION 2021		1277

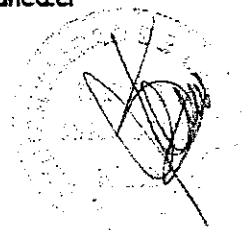
Le saluda atentamente



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Eugenio de la Cerda R., Director Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
 - 2.- Sra. Patricia Vega, Jefa Subdepartamento A.P.S. Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.
 - 3.- Archivo Alcaldía
 - 4.- Archivo Administración y Finanzas Municipal
- RMC/JRC/JSM





OF. N°
ANT.: Aplicación Ley N° 19.378
MAT.: Presentación de dotación año 2022.

Casablanca, 30 de septiembre de 2021

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A : SR. HECTOR PEÑALOZA ORTIZ, DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO SAN ANTONIO

Junto con saludar cordialmente, informo a Usted, Dotación de acuerdo a las necesidades locales de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca para el año 2022, fijada al 30 de septiembre de 2021.

DOTACION COMUNAL						
DOTACION GESTION y ADMINISTRATIVA						
Categoria funcionaria		Estamento	Nº funcionarios	Nº horas semanal	Jornadas semanales	Nº horas habitantes /inscrito
Gestión Directiva	Directivos	Otros Profesionales	1	44	1	0,02
	Dirección Salud					
		Químico Farmacéutico	1	11	0,25	0,00
Gestión administrativa		Otros Profesionales (Contador; Referente; Estadístico)	3	132	3	0,049456725
		Técnico de Nivel Superior (TENS Farmacia)	2	66	1,5	0,024728363
		Técnico de Nivel Superior (TANS)	2	88	2	0,03297115
		Administrativo de Salud	1	44	1	0,016485575
		Auxiliar de Servicio	1	44	1	0,016485575
		Auxiliar de Servicio- Estafeta	1	44	1	0,016485575
Sub Total			12	473	10,75	0,177219933

Población	2.669
-----------	-------



DOTACION ASISTENCIAL					
Categoría funcionaria	Estamento	Nº funcionarios	Nº horas semanal	Jornadas semanal	Nº horas habitantes
					/inscrito
Categoría A	Médicos	2	77	1,75	0,028849756
	Odontólogos			0	0
	Químicos	1	11	0,25	0,004121394
	Farmacéuticos				
Categoría B	Enfermera	1	44	1	0,016485575
	Nutricionista	1	44	1	0,016485575
	Matrona	1	44	1	0,016485575
	Educadora Párvulo	1	11	0,25	0,004121394
Categoría C	TENS	4	176	4	0,0659423
Categoría D	Paramédico	3	132	3	0,049456725
Categoría F	Conductores	2	88	2	0,03297115
	Auxiliares de servicio	5	190	4,318181818	0,071187711
Sub Total				0	0
DOTACION TOTAL		21	817	18,56818182	0,306107156

Población 2.669

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Distribución:
- 1.- Sr. Héctor Peñaloza Ortiz, Director (S) Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
 - 2.- Sra. Patricia Vega, Jefa Subdepartamento A.P.S., Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - 3.- Archivo Alcaldía
 - 4.-Salud
- FRL/JIB/nhr

OF. ORD. 795

ANT.: Aplicación Ley N° 19.378

MAT.: Presentación de dotación año 2023

30 SEP 2022

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: SRA. PATRICIA VEGA CONTRERAS,
DIECTORA (S) SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud., Dotación de acuerdo a las necesidades locales de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca para el año 2023, fijada al 30 de septiembre de 2022.

DOTACION COMUNAL						Población
DOTACION GESTION Y ADMINISTRATIVA						
CATEGORÍA	ESTAMENTO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2023	Nº DE JORNADAS SEMANALES 2023	Nº HORAS / POBLACIÓN	2.865
DIRECTIVOS DIRECCION DE SALUD	Otros Profesionales	1	44	1,000	0,015	Pob.Percápita Estimada
	TOTAL	1	44	1	0,015	
DIRECTIVOS CENTROS DE SALUD						
	TOTAL					
GESTION ADMINITRATIVA	Químico Farmacéutico	1	22	0,500	0,008	
	Otros Profesionales	2	88	2,000	0,031	
	Técnico de Nivel Superior	7	308	7,000	0,108	
	Administrativo de Salud	1	44	1,000	0,015	
	Auxiliar de Servicio	3	110	2,500	0,038	
	TOTAL	14	572	13	0,200	
SUB TOTAL		15	616	14	0,215	
DOTACION ASISTENCIAL						
CATEGORÍA	CARGO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2023	Nº DE JORNADAS SEMANALES 2023	Nº HORAS / POBLACIÓN	
A	MÉDICO	2	88	2,000	0,031	
	ODONTOLOGO	1	22	0,500	0,008	
	QUIMICO FARMACEUTICO	1	22	0,500	0,008	
	TOTAL A	4	132	3,000	0,046	
B	ASISTENTE SOCIAL	1	11	0,250	0,004	
	ENFERMERA/O	1	22	0,500	0,008	
	KINESIOLOGA	1	44	1,000	0,015	
	MATRONA	1	44	1,000	0,015	
	NUTRICIONISTA	1	44	1,000	0,015	



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

3.- ASIGNACION ARTICULO 45° AÑO 2017

**NO HUBIERON PAGOS ASIGNACION ART. 45° AÑOS 2018, 2019,
2020, 2021 Y 2022**

ASIG. ART. 45 PERSONAL DOTACION AÑO 2017

APELLIDO PATERNO	APELLIDO	NOMBRES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FUENTES	GONZALEZ	HERIBERTO HORACIO	96.000	96.000	96.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
LUAN	PEREZ	MARIOL IVETT	1.048.896	1.048.896	1.048.896	1.717.033	1.717.033	1.717.033	1.717.033	1.717.033	1.717.033	100.000	100.000	100.000
ROMERO	ROJAS	ABEL RODRIGO	96.000	96.000	96.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
SANHUEZA	CORTES	CAROLYN YESMINA	307.426	307.426	307.426	288.487	494.909	494.909	494.909	494.909	494.909	494.909	247.455	
SIERRA	CASTILLO	CARLA PAOLA	324.196	324.196	324.196	507.015	950.653	950.653	950.653	950.653	950.653	950.653	475.327	
			1.872.518	1.872.518	1.872.518	2.712.535	3.362.595	3.362.595	3.362.595	3.362.595	3.362.595	1.645.562	922.782	200.000

ASIG. ART. 45 PERSONAL DOTACION AÑO 2018 AL 2022

No se entregaron Art. 45° a ningún funcionario Dotación de Salud I. Municipalidad de Casablanca entre los años 2018 al 2022



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

4.- ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL AÑO 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022

ASIG.DESEMPEÑO DIFICIL.PUBLICO 2017

[illegible]

